

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Cargo:

N° DEL CONTRATO

Andrés Gil Mora

Salud Pública EPS.

049-2023

PERSONA NATURAL	
Propuesta de prestación de servicios describiendo actividades a contratar, tiempo mensual a pagar	<i>/</i>
Hoja de vida de la Función Pública – Persona Natural	<i>/</i>
Declaración de bienes y rentas – persona natural	<i>/</i>
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	<i>/</i>
Fotocopia del Rut	<i>/</i>
Certificado de la CONTROLARIA General de la Nación	<i>/</i>
Certificado de la PROCURADURIA General de la Nación	<i>/</i>
Certificado de Antecedentes Judiciales POLICIA NACIONAL	<i>/</i>
Certificado de MEDIDAS CORRECTIVAS Policía Nacional	<i>/</i>
CONSULTA INHABILIDADES ABUSO SEXUAL	<i>/</i>
Certificados de Estudios Bachiller-Técnicos – Tecnólogos –Profesional – Cursos realizados a fines.	<i>/</i>
Certificados de Experiencia Laboral	<i>/</i>
Certificado Bancario	<i>/</i>
Copia Tarjeta Profesional (si la tiene)	<i>2023</i>
Libreta Militar Para Hombres (Menores de 40)	<i>2023</i>
Pago Aportes Seguridad Social (se realiza cuando se firme el contrato)	<i>2023</i>
Póliza Cumplimientos	<i>2023</i>
Aprobación de Pólizas	<i>2023</i>
CDP Y RP	

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

ACTA DE INICIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 049-2023

El día 02 de junio de 2023, nos reunimos los señores: **EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 12.627.208 de Ciénaga Magdalena, en Calidad de Subdirector Asistencial y/o Científico, quien actuará como Supervisor del presente contrato y en delegación de la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, DE SANTA ROSA DE OSOS** y **ANDREA GIL MORA** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.044.505.966** de Santa Rosa de Osos - Antioquia, **CONTRATISTA**, con el fin de iniciar el Contrato de cuyo objeto es el **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"**, y de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Desarrollo Territorial para **LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS**; cuyo valor total es la suma de **VEINTIÚN MILLONES QUIIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$21.500.000) IVA INCLUIDO**, duración del contrato seis (06) a partir del 02 de junio de 2023 al 01 de diciembre de 2023. **FORMA DE PAGO:** El total del contrato se reconocerá de la siguiente manera; se cancelara por actividad ejecutada según el valor que lo estipula en la cláusula segunda del presente contrato con la cuenta de cobro realizada por el contratista incluyendo la relación de actividades realizadas, previa certificación del supervisor y entrega a entera satisfacción.

Fijar como fecha de inicio a los dos (02) días del mes de junio de 2023.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDIL A. PEREA DE LA ESPRIELLA
 Subdirector Científico y Asistencial

Revisó: Dr. Carlos Calle Posada
 Asesor Jurídico


ANDREA GIL MORA
 Contratista

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 049-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CONSIDERACIÓN PREVIA	
CONTRATANTE	
N° DEL CONTRATO	049-2023
ENTIDAD	Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington de Santa Rosa de Osos
NIT	901249947-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA
N° DE IDENTIFICACIÓN	98.464.953 expedida en Gómez Plata (Antioquia).
DIRECCIÓN	Carrera 28 No 26 A 34
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA GIL MORA
NIT o CC:	1.044.505.966 de Santa Rosa de Osos.
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Carrera 26 A CALLE 25-06, MIGUEL ANGEL BUILES Celular: 3148438587
CONTRATO	
VALOR	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$.21.500.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN	SEIS (06) MESES A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

Entre los suscritos a saber, **JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.464.953**, quien actúa en su calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS** con Nit. **901249947-8**, quien para los efectos de este contrato actúa como **LA CORPORACIÓN** y por la otra, **ANDRAE GIL MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.044.505.966** de Santa Rosa de Osos Antioquia, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas que se estipulan a continuación Conforme al artículo 195 numeral 6º de la Ley 100 de 1.993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington se rige por el derecho privado, por ende tales preceptos facultan la prestación de servicios con personas naturales y a su vez para la celebración del siguiente contrato: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 049-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio, cada una por un valor de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)** para un total de tres millones de pesos m/l **(\$.3.000.000)**, g. Diez (10) Acciones de Información, educación y comunicación, enfocadas a la tenencia responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis. Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos. Campañas educativas de acuerdo a la incidencia en la subregión (ofídicos zona Urabá, leptospirosis magdalena medio y bajo cauca, Brucelosis y Tuberculosis bovina zona norte, APTR Oriente).- Vigilancia epidemiológica a eventos, cada una por un valor de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)** para un total de dos millones de pesos m/l **(\$.2.000.000)**, h. Diez (10) Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario de los alimentos y bebidas en los siguientes aspectos: Manejo seguro de alimentos (adquisición, cadena de frío, almacenamiento, preparación, conservación en caliente y servido), cada una por un valor de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)** para un total de dos millones de pesos m/l **(\$.2.000.000)**, i. Cinco (05) Acciones de prevención y control de ETV: En todos los entornos realizar acciones de prevención (IEC) y control de criaderos de insectos transmisores de malaria, dengue, zika, Chikunguña, fiebre amarilla, leishmaniasis y enfermedad de Chagas Vigilancia Epidemiológica de los eventos y brotes, cada una por un valor de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)** para un total de un millón de pesos m/l **(\$.1.000.000)**, j. Una (01) Socialización Plan de Adaptación al Cambio climático desde el componente de salud ambiental. IEC en factores de riesgos, impactos en la salud por el cambio climático y calidad del aire (Enfoque de las intervenciones en tres frentes: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y manejo del riesgo). Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en trabajo con comunidades, cada una por un valor de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)** para un total de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)**, k. Una (01) Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por un valor de quinientos mil pesos m/l **(\$.500.000)**, l. Diez (10) Implementación de las Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos, cada una por un valor de doscientos mil pesos m/l **(\$.200.000)** para un total de dos millones de pesos m/l **(\$.2.000.000)**, m. Una (01) Jornadas de vacunación de perros y gatos, por un valor de trescientos mil pesos m/l

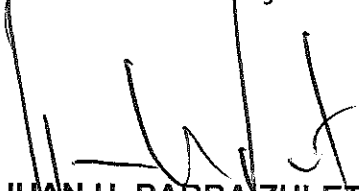
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 049-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

de los servicios prestados. **3)** Facilitar al **CONTRATISTA** la información que requiera para el desarrollo de su labor. **4)** Impartirle de manera general las instrucciones que requiera para el desempeño de las actividades aquí pactadas. **TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una duración SEIS (06) MESES A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023. **CUARTA. VALOR.** El presente contrato tendrá un valor de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **(\$.21.500.000)** IVA INCLUIDO. **QUINTA. FORMA DE PAGO:** El total del contrato se reconocerá de la siguiente manera; se cancelara por actividad ejecutada según el valor que lo estipula en la cláusula segunda del presente contrato con la cuenta de cobro realizada por el contratista incluyendo la relación de actividades realizadas, previa certificación del supervisor y entrega a entera satisfacción. **SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La Corporación atenderá el pago de este contrato con cargo **CDP 338** y en el Rubro Presupuestal N° **612** en el Rubro N° 2.4.5.02.09.003 – Programa Especial Dos Salud Publica. **SÉPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN CONTRACTUAL.** El presente contrato no implica relación laboral alguna entre la CORPORACIÓN y **EL CONTRATISTA**; así como tampoco el reconocimiento y pago de salarios ni prestaciones sociales. **OCTAVA. CESIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a las calidades y formación profesional de **EL CONTRATISTA**, por lo tanto, ésta no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización expresa de **LA CORPORACIÓN**. **NOVENA. CONFIDENCIALIDAD:** **EL CONTRATISTA** se obligan a manejar con absoluta discreción y mantener en reserva toda la información de carácter confidencial que obtengan, sea que la información haya sido revelada de forma oral, escrita, magnética o en cualquier otro medio que permita su divulgación. **DÉCIMA. LIQUIDACIÓN:** Dentro de los seis (06) meses siguientes a la terminación del contrato, las partes se obligan a suscribir un acta de liquidación donde se establezca la ejecución física y financiera del contrato, el porcentaje de cumplimiento y la declaración de paz y salvo. En su defecto, establecerán en la misma acta las obligaciones pendientes a cargo de cada una de las partes y la fecha exacta para su cumplimiento, cuando a ello haya lugar. En el acta de liquidación bilateral, se dejará constancia expresa de renuncia por parte de los contratantes, a instaurar cualquier forma de reclamación judicial o administrativa derivada de la ejecución del contrato. Lo anterior sin perjuicio de las excepciones u observaciones que en tal sentido sean consignadas en la respectiva acta de liquidación. **DÉCIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA:** Las partes acuerdan en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato a título de pena pecuniaria, una

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 049-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición establecidas en la ley.
DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos legales se entienden incorporados a este contrato: La propuesta de Servicios presentada por **EL CONTRATISTA** a la **CORPORACIÓN**, Certificado de disponibilidad presupuestal, Certificado de registro presupuestal, copia del Rut, fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado de antecedentes penales y Requerimientos Judiciales la policía Nacional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Certificado de Contraloría de no tener responsabilidad fiscal, Certificado de no encontrarse vinculado como infractor del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, certificado de abuso sexual de la policía, formato hoja de vida persona jurídica, certificados de idoneidad, certificación bancaria, formulario único de declaración de bienes y rentas y propuesta económica y formulario de Salrlaft.

Para constancia se firma en Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los dos (02) días del mes de junio de 2023.


JUAN H. PARRA ZULETA
Representante Legal
Corporación Hospital San Juan de Dios -
Uniremington Santa Rosa de Osos


ANDREA GIL MORA
Contratista

Revisó: Dr. Carlos Calle Posada
Asesor Jurídico

	ESTUDIOS PREVIOS 049-2023	Código:
		Versión:
		Fecha de elaboración o actualización:

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS– UNIREMINGTON DE
SANTA ROSA DE OSOS**

**INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y
OPORTUNIDAD**

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	()	PRESTACION DE SERVICIOS	(X)
OBRA CIVIL	()	OTROS ()	cual:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 100%. Población objetivo: 100%. Causa del problema: Es necesario la implementación y la ejecución de las acciones colectivas de Salud pública en toda la comunidad Santarrosa, buscando con ello la promoción de la Salud y la prevención de la enfermedad en los diferentes sectores poblacionales. La necesidad que la corporación pretende satisfacer para la celebración de contratos de prestación de servicios a la gestión en la ejecución del plan de supervisiones colectivas, en concordancia al convenio de asociación y cooperación entre el municipio de santa rosa de osos y la corporación hospital san juan de dios-Uniremington, para la para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de atención primaria en salud en concordancia con la Resolución 2023060049789 en el municipio de santa rosa de osos.

El Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y de Protección Social, en el parágrafo 1 de su artículo 2.8.8.1.4.3 indica que el ministerio de salud y protección social como autoridad sanitaria del sistema de vigilancia en

Salud pública, "sin perjuicio de las medidas antes señaladas y en caso de epidemias o situaciones de emergencia sanitaria nacional o internacional, se podrán adoptar medidas de carácter urgente y otras precauciones basadas en principios científicos, recomendados por expertos con el objetivo de limitar la

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co



CORPORACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

Fecha de elaboración o
actualización:

diseminación de una enfermedad o un riesgo que se haya extendido ampliamente dentro de un grupo o comunidad o en una zona determinada”

Que de acuerdo con el artículo 1 del reglamento Sanitario Internacional se considera emergencia de salud pública de importancia internacional un evento extraordinario que 1. Constituya un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y 2. Podría exigir una respuesta internacional coordinada.

La Resolución 1841 de 2013, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública, se determina que la promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva. Además, determina que la prevención de los riesgos es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es garantizar el bienestar de la población evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Promotoras de Salud, EPS, las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Igualmente, dicha Resolución define los componentes priorizados por la Nación y que deben ser implementados por las entidades territoriales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y dicta las metas e indicadores a tener en cuenta en el planteamiento y la adopción del Plan Decenal de Salud Pública, y a través del Departamento de Antioquia se viene trabajando con la elaboración de los anexos correspondientes a la migración hacia el Plan Decenal, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Salud y a las necesidades específicas de cada Municipio.

En el Artículo 5 de la misma Resolución, se describen los procesos para la Gestión de la Salud Pública requeridos para el logro de los resultados en salud y para cumplir con ello las entidades a cargo implementarán y fortalecerán dichos procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones.

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

**Fecha de elaboración o
actualización:**

Por lo anterior es importante fortalecer los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y así contar con personal con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública que apoyen además la generación de información y evidencia

2. DEFINICIÓN TÉCNICA.

Para la celebración de contratos de prestación de servicios con el convenio de asociación y cooperación entre el municipio de santa rosa de osos y la corporación hospital san juan de dios-Uniremington, para la para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de atención primaria en salud en concordancia con la Resolución 2023060049789 en el municipio de santa rosa de osos.

En conformidad con lo anterior, y debido a que en la actualidad en el Municipio de Santa Rosa de Osos se ha observado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 que dentro de los primeros eventos de vigilancia epidemiológica muestran un considerable número determinantes, además relacionados con la situación de emergencia sanitaria por COVID-19. Para llevar a fortalecer las acciones en materia de salud pública, orientadas a la protección de la salud individual, colectiva y así contar con personal con capacidades necesarias que apoyen además de la generación de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o pueden afectar la salud de la población de forma sistemática, oportuna y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo; optimizar el seguimiento y evaluación de las supervisiones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

Las actividades a adelantar mediante este programa de salud pública se lleva a cabo según lineamientos definidos por la nación, el departamento y las prioridades municipales, como medio para llegar a obtener un municipio saludable y dar cumplimiento a las metas, indicadores y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental 'Construyamos UNIDOS el futuro de Antioquia', Plan de Desarrollo Municipal "Santa Rosa Segura, Educada y Competitiva " y por consiguiente el Plan Territorial de Salud.

La estrategia para el Fortalecimiento de la Salud Publica en APS conforme a la norma vigente, considerando una acción fundamental para elevar los resultados de Medición del Desempeño y la gestión en salud que corresponde al mecanismo

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

Fecha de elaboración o
actualización:

para determinar la reducción de indicadores negativos en salud a través de los diferentes programas y proyectos convertidos en resultados. Además dentro de las metas de la corporación enmarcadas en el mismo, el presente contrato permite el cumplimiento dentro de la vigilancia y control de la calidad de prestación de servicios de salud en cuanto a temas relacionados con salud mental, pero también la supervisión oportuna que favorezca la disminución de indicadores de eventos de salud pública y la corporación.

3. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

3.1. OBJETO DEL CONTRATO.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

ALCANCE: En la ejecución de las obligaciones pactadas en este contrato, el contratista tiene a su cargo realizar todos los esfuerzos orientados a generar la Demanda inducida para los diferentes programas de promoción y prevención que el Ministerio de Salud ha definido y que se prestan desde la Corporación Hospital San Juan de Dios. En sus reportes periódicos de actividad, el contratista dará cuenta de la aproximación de los servicios institucionales, de acuerdo con la problemática y condición detectada en los recorridos de campo.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

SEIS (06) MESES A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023. EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON DE SANTA ROSA DE OSOS.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Será el Municipio de Santa Rosa de Osos, sede principal de la Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington, Santa Rosa de Osos.

6. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO.

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

Fecha de elaboración o
actualización:

El valor estimado del contrato es por la suma de VEINTI UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$.21.500.000) IVA INCLUIDO, con el CDP N° 338 y RP N° 612 en el Rubro N° 2450209003 (Programa Especial Dos).

7. ACTIVIDADES A REALIZAR.

1. ejecutar cinco (5) actividades de vida saludable y condiciones en la participación en los COVES COVECOM, redes de vigilancia epidemiológicas, analizando los factores de riesgo que producen las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA-EDA-DESNUTRICION) para construir y ejecutar planes de acción encaminados a la prevención.
2. Ejecutar cuatro (04) jornadas de salud con enfoque diferencial dando respuesta a la resolución N°3280 del 2018, estas jornadas deberán realizarse en articulación con las EAPB, las instituciones prestadoras de servicios de salud, y demás instituciones municipales pertinentes, enfocados en la prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA Y DESNUTRICIÓN).
3. Una (01) campaña para la prevención del abuso sexual infantil.
4. Una (01) campaña para la prevención de abuso, acoso y pornografía a través de las redes sociales.
5. Cinco (05) actividades sociales y culturales, en articulación con otros actores, encaminadas a fomentar el uso del tiempo libre para los adolescentes y jóvenes.
6. Realizar acciones de salud ambiental como: Quince (15) Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano en los siguientes aspectos: a) Manejo adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc.); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio.
7. Diez (10) Acciones de Información, educación y comunicación, enfocadas a la tenencia responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis. Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos. Campañas educativas de acuerdo a la incidencia en la subregión (ofídicos zona Urabá, leptospirosis magdalena medio y bajo

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

Fecha de elaboración o
actualización:

- cauca, Brucelosis y Tuberculosis bovina zona norte, APTR Oriente).- Vigilancia epidemiológica a eventos.
8. Diez (10) Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario de los alimentos y bebidas en los siguientes aspectos: Manejo seguro de alimentos (adquisición, cadena de frío, almacenamiento, preparación, conservación en caliente y servido).
 9. Cinco (05) Acciones de prevención y control de ETV: En todos los entornos realizar acciones de prevención (IEC) y control de criaderos de insectos transmisores de malaria, dengue, zika, Chikunguña, fiebre amarilla, leishmaniasis y enfermedad de Chagas Vigilancia Epidemiológica de los eventos y brotes.
 10. Una (01) Socialización Plan de Adaptación al Cambio climático desde el componente de salud ambiental. IEC en factores de riesgos, impactos en la salud por el cambio climático y calidad del aire (Enfoque de las intervenciones en tres frentes: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y manejo del riesgo). Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en trabajo con comunidades.
 11. Una (01) Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
 12. Diez (10) Implementación de las Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos.
 13. Una (01) Jornadas de vacunación de perros y gatos
 14. Una (01) Caracterización del territorio en Salud Ambiental.
 15. Una (01) Campaña para el cuidado del medio ambiente, el buen uso del espacio público y respeto por la convivencia ciudadana en concordancia con 1259 de 2008.
 16. Tres (03) Carruseles infantiles para prevención de abuso sexual infantil.

8. SUPERVISIÓN.

La supervisión para la celebración de contratos de prestación de servicios de la Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington, Santa Rosa de Osos, a través del Subdirector Científico y Asistencial que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeos.gov.co



CORPORACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

Fecha de elaboración o
actualización:

fundamentada en la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

1. ESTUDIO DEL SECTOR.

Persona jurídica: _____ Persona natural: X

Se define contratar a un persona natural, el cual permitiría: prestar un servicio personalizado, generar fortalecimiento organizacional y sentido de pertenencia, dar continuidad a los procesos y disminuir los costos, con lo cual se estarían optimizando los recursos financieros. Para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales que se pretende celebrar con ANDREA GIL MORA, se soporta en condiciones objetivamente verificables que posee el contratista cuyas cualidades, calidades y aptitudes están respaldadas en los certificados de estudio como Auxiliar de Enfermería que acreditan su idoneidad en ciclo de formación, Igualmente se cuenta con una experiencia en contratos de prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería dentro de la Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington de Santa Rosa de Osos.

2. FORMA DE PAGO.

Los honorarios que se estipulan de acuerdo a otros contratos similares en responsabilidades, El total del contrato se reconocerá de la siguiente manera; se cancelara por actividad ejecutada según el valor que lo estipula en la cláusula segunda del presente contrato con la cuenta de cobro realizada por el contratista incluyendo la relación de actividades realizadas, previa certificación del supervisor y entrega a entera satisfacción, acompañada del informe de actividades, el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del mes inmediatamente anterior. El contratista informará a la corporación una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe la corporación. El contratista no tendrá personal a cargo y las actividades propias del objeto contractual serán realizadas por su propia cuenta.

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

**Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co**



ESTUDIOS PREVIOS 049-2023

Código:

Versión:

Fecha de elaboración o
actualización:

3. SOPORTE JURÍDICO DEL CONTRATO:

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad pública descentralizada indirecta del Municipio de Santa Rosa de Osos, que contrata por el derecho privado según sus normas internas y externas. En su manual interno de contratación, la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en salud se puede celebrar directamente considerando el valor de la contratación y la naturaleza misma de las actividades a desarrollar. Por esta razón, en el presente contrato no se requiere de la selección objetiva por otros medios, ni de obtener otras ofertas para realizar comparación para la selección.

4. GARANTIAS:

No son exigibles las garantías en razón a la cuantía del contrato lo previsto en el numeral 16 del estatuto de contratación de la entidad aprobada mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes

SOLICITANTE:



EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA
Subdirector Asistencial y Científico

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

Santa Rosa de Osos, 02 de junio de 2023

Señor
EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA
Subdirector Científico y Asistencial
Corporación Hospital San Juan de Dios Uniremington
Santa Rosa de Osos.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicar que usted ha sido designado, a partir de la fecha, supervisor del siguiente Contrato/Convenio:

CONTRATO N°: 049-2023	
CONTRATISTA: ANDREA GIL MORA	NIT: (o CC) : 1.044.505.966
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	
VALOR: VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$.21.500.000) IVA INCLUIDO.	
PLAZO: SEIS (06) MESES A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023	

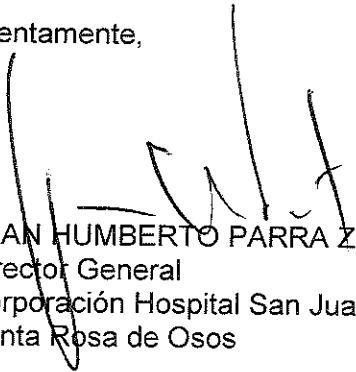
Le corresponde como supervisor, vigilar el cumplimiento del Contrato/Convenio de acuerdo con el objeto pactado, desarrollar las funciones y asumir las responsabilidades que son inherentes a la actividad de la supervisión, definidas en inc. 2° del artículo 12 y numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, art. 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, entre las que se encuentran:

- Conocer y entender los términos y condiciones del Contrato/Convenio.
- Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del Contrato/convenio y Tomar Las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del Contrato/Convenio y de los cronogramas previstos en el Contrato/convenio e informar sobre cualquier posible incumplimiento contractual.

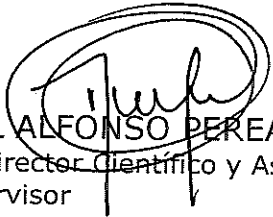
Se advierte, que si en la ejecución del Contrato/Convenio le sobreviniese alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, deberá informar de inmediato una vez conocida la circunstancia generadora de la incompatibilidad o inhabilidad, según se trate; lo anterior, a fin de proceder de conformidad con lo previsto en el Artículo 9º de la precitada Ley.

Se le informa que la carpeta correspondiente al Contrato/Convenio en mención, se encuentra a su disposición en el archivo de gestión documental de la Entidad y en el sistema de contratación pública Secop II de la agencia nacional de contratación Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA
Director General
Corporación Hospital San Juan de Dios Uniremington
Santa Rosa de Osos



EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA
Subdirector Científico y Asistencial
Supervisor

Santa Rosa de Osos, 26 de mayo de 2023

Doctor

JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA

Director

Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington

Santa Rosa de Osos

Asunto: Propuesta

Cordial saludo,

Me permito presentarle la propuesta de prestación de mis servicios personales, para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (rpms), a través de la estrategia de atención primaria en salud en concordancia con la resolución 2023060049789 en el municipio de santa rosa de osos

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la misión de la Corporación Hospital San Juan de Dios Uniremington es prestar servicios de salud de manera integral con un enfoque preventivo, familiar y de atención primaria en salud a toda la población afiliada y no afiliada, con talento humano idóneo, comprometidos con el desarrollo personal y profesional y las prácticas formativas, tecnología apropiada, sostenibilidad financiera, atención con calidad, fundamentada en el mejoramiento continuo, responsabilidad, seguridad, respeto a los derechos y deberes de los usuarios y la dignidad humana; me permito apoyar las actividades propias de salud mental en el Plan de Intervenciones colectivas y todas aquellas que sean necesarias desde mi quehacer profesional por la institución.

Es importante, además, prestar un buen servicio a la Institución, y por ende a la población del municipio de Santa Rosa de Osos ya que la norma establece las necesidades con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas para el municipio, dando respuesta a las necesidades de salud de la población.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyo al proceso de ejecución del Plan de intervenciones colectivas, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Desarrollo Territorial, además de las actividades derivadas del objeto contractual con el fin de Informar y educar a la comunidad para así disminuir los factores de

riesgo y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa Rosa de Osos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a.** ejecutar cinco (5) actividades de vida saludable y condiciones en la participación en los COVES COVECOM, redes de vigilancia epidemiológicas, analizando los factores de riesgo que producen las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA-EDA-DESNUTRICION) para construir y ejecutar planes de acción encaminados a la prevención.
- b.** Ejecutar cuatro (04) jornadas de salud con enfoque diferencial dando respuesta a la resolución N°3280 del 2018, estas jornadas deberán realizarse en articulación con las EAPB, las instituciones prestadoras de servicios de salud, y demás instituciones municipales pertinentes, enfocados en la prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA Y DESNUTRICIÓN).
- c.** Una (01) campaña para la prevención del abuso sexual infantil.
- d.** Tres (03) Carrusel infantil para prevención de abuso sexual infantil.
- e.** Una (01) Campaña para la implementación de loncheras saludables.
- f.** Realizar acciones de salud ambiental como: Quince (15) Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano en los siguientes aspectos: a) Manejo adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio.
- g.** Diez (10) Acciones de Información, educación y comunicación, enfocadas a la tenencia responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis. Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos. Campañas educativas de acuerdo a la incidencia en la subregión (ofídicos zona Urabá, leptospirosis magdalena medio y bajo cauca, Brucelosis y Tuberculosis bovina zona norte, APTR Oriente).- Vigilancia epidemiológica a eventos.
- h.** Diez (10) Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario de los alimentos y bebidas en los siguientes aspectos: Manejo seguro de alimentos (adquisición, cadena de frío, almacenamiento, preparación, conservación en caliente y servido).
- i.** Cinco (05) Acciones de prevención y control de ETV: En todos los entornos realizar acciones de prevención (IEC) y control de criaderos de insectos transmisores de malaria, dengue, zika, Chikunguña, fiebre amarilla, leishmaniasis y enfermedad de Chagas Vigilancia Epidemiológica de los eventos y brotes.
- j.** Una (01) Socialización Plan de Adaptación al Cambio climático desde el componente de salud ambiental. IEC en factores de riesgos, impactos en la salud por el cambio climático y calidad del aire (Enfoque de las intervenciones en tres frentes: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y manejo del riesgo). Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en trabajo con comunidades.

- k.** Una (01) Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- l.** Diez (10) Implementación de las Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos.
- m.** Una (01) Jornadas de vacunación de perros y gatos.
- n.** Una (01) Caracterización del territorio en Salud Ambiental.
- ñ.** Una (01) Campaña para el cuidado del medio ambiente, el buen uso del espacio público y respeto por la convivencia ciudadana en concordancia con 1259 de 2008.
- o.** Un (01) análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base de las familias en riesgo biopsicosocial alto y medio, establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes incluyendo las familias de comunidades indígenas en este plan de acción, dando respuesta a las necesidades identificadas., **p.** Un (01) análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base de las comunidades y establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes. En este plan de acción incluir las comunidades indígenas existentes en su territorio, dando respuesta a los riesgos identificados (infraestructura, medio ambiente, servicios públicos, transporte, recreación deporte y cultura, salud; y seguridad).
- q.** Un (01) análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base del entorno laboral informal y establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes de este plan de acción, que den respuesta a los riesgos a los que se encuentren expuestos.
- r.** Un (01) Realizar el análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base del entorno educativo y establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes de este plan de acción, que den respuesta a los riesgos identificados (ausentismo escolar, riesgos del entorno, infraestructura escolar, saneamiento básico escolar.
- s.** diez (10) Desarrollar estrategias de educación para la salud en articulación con diferentes actores presentes en el territorio, enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables que propendan por mejorar las condiciones higiénico sanitarias en los hogares, la garantía de los derechos de los niños y las niñas, específicamente de alimentación saludable; y la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, EDA, DESNUTRICIÓN).

IDONEIDAD:

Anexo a la documentacion que se presenta al contrato.

Cordialmente,



ANDREA GIL MORA

CC. 1.044.505.966 Santa Rosa de Osos

Auxiliar de Enfermería



**CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-
UNIREMINGTON**
901249947
SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 612

Expedido a los **02** días del mes de Junio de la Vigencia de **2023** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que la Vigencia Fiscal de **2023** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450209003		Actual	Programa Especial Dos	21500000

TOTAL: 21500000

SON: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Afectando la Disponibilidad No: CD3338

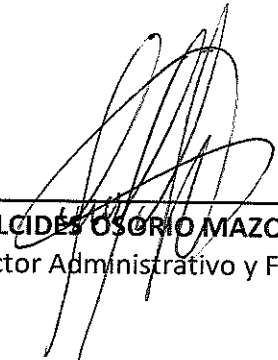
Contrato No:

A Nombre De: GIL MORA ANDREA

N.I.T.: 00001044505966

TIPO DOCTO MVTO: CO3

Concepto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.


JESUS ALCIDES OSORIO MAZO

Subdirector Administrativo y Financiero

Página: 1 de 1	Dirección: CRA 28 No.26a 34 SANTA ROSA DE OSOS - Telefono: 8605155	
Digito: MARIAM	Correo Electrónico: centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co	Hora: 5:37:50
Imprime: MARIAM		Xenca S.A.: <FOP_P2_409_COMPRO_BPP>



CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-
UNIREMINGTON
NIT: 901249947
SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 338

Expedido a los **02** días del mes de **Junio** de la Vigencia de **2023** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2023** EXISTE DISPONIBILIDAD para

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450209003		Actual	Programa Especial Dos	21500000

TIPO DOCTO MVTO: CD3	TOTAL:	21500000
SON: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L		


JESUS ALCIDES OSORIO MAZO

Subdirector Administrativo y Financiero



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

G-HSJD-U

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Gi</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Mora</u>	NOMBRES <u>Andrea</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1044505966</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>31</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1992</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Santa Rosa de Osos</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Santa Rosa de Osos</u> TELÉFONO <u>314843857</u> EMAIL <u>andressa@hotmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO	
											<u>11</u>	<u>2010</u>	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	4	X		Apoyo Administrativo en So. Col.	11	2012	
TC	4	X		Asistencia y cuidados al adulto mayor	07	2015	
TC	4	X		Seguridad Ocupacional	04	2016	
TC	4	X		Auxiliar de enfermería	07	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD C-Hospital San Juan de Dios Uniremington.	PÚBLICA ✓	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Antioquia.	MUNICIPIO Santa Rosa de Osos.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD centdocumen@hospitalunibrida	
TELÉFONOS 8605155.	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 06 AÑO 2023.	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar de enfermería.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD C-Hospital San Juan de Dios Uniremington.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Antioquia.	MUNICIPIO Santa Rosa de Osos.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD centdocumen@hospitalunibrida	
TELÉFONOS 8605155.	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 02 AÑO 2020.	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 04 AÑO 2023.	
CARGO O CONTRATO Aux. de enfermería.	DEPENDENCIA P.Y.P.	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Consultorio Medico Mejia Florez.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Antioquia.	MUNICIPIO Santa Rosa de Osos.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mi.medicoensantaosos@gmail.com	
TELÉFONOS 8607078.	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 09 AÑO 2018.	FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 02 AÑO 2020.	
CARGO O CONTRATO Aux. de enfermería.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Camellon Gonzalez.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Centro de Protección Social al adulto m.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Antioquia.	MUNICIPIO Santa Rosa de Osos.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8608078.	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2017.	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2018.	
CARGO O CONTRATO Aux. de enfermería.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Santa Rosa de Osos.	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Antioquia.	MUNICIPIO Santa Rosa de Osos.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiasantarosadeosos@gmail.com	
TELÉFONOS 86088020.	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Dirección Caja edad dorada.	DEPENDENCIA Desarrollo Social.	DIRECCIÓN 	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	2.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santa Rosa de osos, 2 de Junio 2025.


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2023-05-29 14:16

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA		GIL	MORA

Documento de identificación

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1044505966

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio SANTA ROSA DE OSOS

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio SANTA ROSA DE OSOS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -SANTA ROSA DE OSOS

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio SANTA ROSA DE OSOS

Dirección ["CARRERA 28 N 26 A 34 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$18.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$1.600.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	\$7.200.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$27.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$15.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	\$155.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO

1.044.505.966

GIL MORA
APELLIDOS

ANDREA
NOMBRES

Andrea Gil Mora



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1992
SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-2011 SANTA ROSA DE OSOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0125000-01017475-F-1044505966-20180626

0061719887A 1

9904739378



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Unidad de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto ☐ 1 ☒ 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14546711148



(415)7707212489984(8020) 000001454671114 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 4 4 5 0 5 9 6 6

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 4 4 5 0 5 9 6 6

27. Fecha expedición:

2 0 1 1 0 2 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio:

Santa Rosa de Osos

6 8 6

31. Primer apellido

GIL

32. Segundo apellido

MORA

33. Primer nombre

ANDREA

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio:

Santa Rosa de Osos

6 8 6

41. Dirección principal

CL 27 28 27

42. Correo electrónico:

andre8889@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 6 0 7 0 7 8

45. Teléfono 2:

3 1 4 8 4 3 8 5 8 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 7 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 0 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código:

8 6 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 9 0 3

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

1 3 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

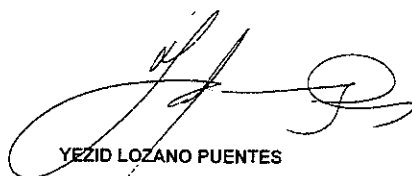
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de mayo de 2023, a las 13:28:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1044505966
Código de Verificación	1044505966230502132810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222180556



WEB
13:38:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA GIL MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1044505966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:53:07 PM horas del 02/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1044505966**

Apellidos y Nombres: **GIL MORA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 26 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:01:47 horas del 02/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1044505966**,
Apellidos y Nombres **GIL MORA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Santa Rosa de Osos**, con NIT **890981554-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2023 02:51:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1044505966** y Nombre: **ANDREA GIL MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59456059**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

		515 9000
  	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 El futuro es de todos Colombia
		ES UN HONOR SER POLICÍA



LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y
EL DESARROLLO HUMANO EN SALUD
SERVICIOS BIOTÉCNICOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT.900697238-1

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN NO. 9

FOLIO NO.40 ORDEN DE RENGLÓN NO. 02

EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017, SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE UN GRUPO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN TÉCNICOS LABORALES EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA, DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SALUD SERVICIOS BIOTECNICOS "SERBIOTÉCNICOS", APROBADA MEDIANTE REGISTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA RESOLUCIÓN 009980 DEL 12 DE AGOSTO DE 2015, CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 009169 DEL 14 DE JULIO DE 2015 APROBADA POR ACTOS ADMINISTRATIVOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN. ACUERDO 00096 DEL 19 DE MAYO DE 2015 POR EL CUAL SE DA CONCEPTO FAVORABLE A LOS PROGRAMAS EN EL ÁREA DE LA SALUD A "SERBIOTECNICOS" POR PARTE DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL TALENTO HUMANO EN SALUD, POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y QUE LE CONFIERE EL CERTIFICADO A:

Andrea Gil Mora

C.C. 1.044.505.966 de Santa Rosa De Osos - Antioquia

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA, APROBADO MEDIANTE REGISTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA RESOLUCIÓN 009980 DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN, CONFORME AL DECRETO 1075/2015 Y AL DECRETO 4904/2009, POR QUE CUMPLIÓ EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL PARA EJERCER EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. POR HABER APROBADO 1800 HORAS TEÓRICO PRÁCTICAS, QUE LA ACREDITAN COMO:

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

FLOR MARIA AGUDELO DURANGO
DIRECTORA



OLGA OFELIA AGUDELO DURANGO
SECRETARIA ACADÉMICA:

HUMBERTO GARCIA OSORIO
COORDINADOR ACADÉMICO



SERVICIOS BIOTECNICOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SALUD SERVICIOS BIOTECNICOS "SERBIOTECNICOS"

NIT.900697238-1

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 009169 DEL 14 DE JULIO DE 2015 APROBADA POR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN, Y REGISTRO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA RESOLUCIÓN 009980 DEL 12 DE AGOSTO DE 2015, ACTOS ADMINISTRATIVOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN, ACUERDO 00096 DEL 19 DE MAYO DE 2015 POR EL CUAL SE DA CONCEPTO FAVORABLE A LOS PROGRAMAS EN EL ÁREA DE LA SALUD A "SERBIOTECNICOS" POR PARTE DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL TALENTO HUMANO EN SALUD, POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a

Andrea Gil Mora

C.C. 1.044.505.966 de Santa Rosa De Osos - Antioquia

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

CON UNA INTENSIDAD DE 1.800 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO NACIONAL 4904 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2009
EL DECRETO 1075 DE MAYO 26 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCATIVO
Y EL PLAN DE ESTUDIOS CONFORME AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
REGISTRADO EN EL LIBRO DE CERTIFICADOS NÚMERO 1, ACTA NO. 9, FOLIO 40, DE ORDEN 02 DEL 09/06/2017

[Firma]
DIRECTORA: FLOR MARIA AGUDELO DURANGO

[Firma]
SECRETARIA: OLGA OFELIA AGUDELO DURANGO



[Firma]
COORDINADOR ACADEMICO: HUMBERTO GARCÍA OSORIO



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese este Título para todos los efectos
Resolución N° _____
Medellín, _____

Resultado General -2020-02-27-8:09:45 AM

Tipo	Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
------	----------------	---------------------	---------------	----------------	-----------------	------------------	----------

CC	1044505966	ANDREA	GIL	MORA	Ver	
----	------------	--------	-----	------	-----	--

Información Detallada [CC: 1044505966] ANDREA GIL MORA

2020-02-27-8:09:45 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2017-07-05	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-3359-17

05/07/2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No. 1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.
2. Que **ANDREA GIL MORA**, con CC N° 1044505966 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le fue otorgado por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SALUD SERBIOTÉCNICOS, en la fecha 09/06/2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **ANDREA GIL MORA**, con CC N° 1044505966 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda inscrito(a) en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 05/07/2017

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social

Proyecto: NESTOR CALLE 9.
Revisó: JUAN DAVID LONDOÑO G.

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 3838000
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



**INSTITUCIÓN TÉCNICA
UNIDOS POR ANTIOQUIA**

Educación integral con pensamiento social



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento según Resolución 20132998 de Noviembre 29 de 2013
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Bello – Antioquia
Acuerdo 0043 de abril 24 del 2017 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Nit 800.023.796-5

CERTIFICA QUE:

ANDREA GIL MORA

Identificado (a) con C.C 1.044.505.966 de Santa rosa de osos

Asistió y aprobó el diplomado de:
VACUNACION

Anotado en el folio N°.0342

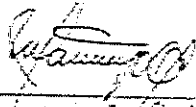
Libro de Extensión y Proyección Social

Este curso acredita 140 horas de educación continua

Bello, 25 de Marzo de 2020


Dirección de Extensión y
Proyección Social




Secretaría Académica



**INSTITUCIÓN TÉCNICA
UNIDOS POR ANTIOQUIA**

Educación integral con pensamiento social



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento según Resolución 20132998 de Noviembre 29 de 2013
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Bello – Antioquia
Acuerdo 0043 de abril 24 del 2017 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Nit 800.023.796-5

CERTIFICA QUE:
ANDREA GIL MORA
Identificado (a) con C.C 1.044.505.966 de Santa rosa de osos
Asistió y aprobó el diplomado de:
VACUNACION

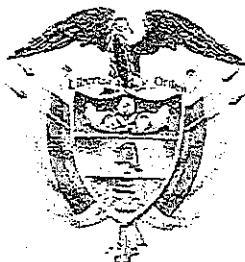
Anotado en el folio N°.0342
Libro de Extensión y Proyección Social
Este curso acredita 140 horas de educación continua

Bello, 25 de Marzo de 2020


Dirección de Extensión y
Proyección Social




Secretaría Académica



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREA GIL MORA

Con Tarjeta de Identidad No. 92.123.129.778

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Santa Rosa De Osos,
a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)*

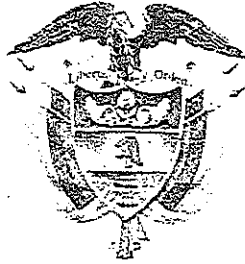
Firmado Digitalmente por
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2116839 - 30/11/2012

Nº y FECHA REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREA GIL MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.044.505.966

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

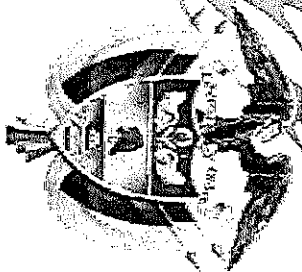
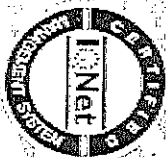
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Santa Rosa De Osos,
a los veintim (21) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA



FI 028-1



República de Colombia
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO
MAYOR**
Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. NIT: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

ANDREA GIL MORA

con documento de identidad C.C. 1044505966

Cursó y aprobó

DIPLOMADO DE TRIAGE HOSPITALARIO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N°. 010

Medellín, 12 de abril de 2020.



MAYKEI BARRAGAN AMAYA
Rector

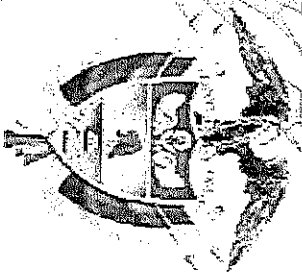


YAMILÉ GÓMEZ PÉREZ
Secretaría

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a <http://virtual.politecnicomayor.edu.co>, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: TV267K



H1 028-1



República de Colombia

Departamento de Antioquia



Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

ANDREA GIL MORA

con documento de identidad C.C. 1044505966

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN SOPORTE VITAL BÁSICO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N°. 020

Medellín, 21 de junio de 2020.



MAYKEEL BARRAGÁN AMAYA
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre



**INSTITUCIÓN TÉCNICA
UNIDOS POR ANTIOQUIA**

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento según Resolución 20132998 de Noviembre 29 de 2013
Secretaría de Educación y Cultura de Bello – Antioquia

En atención que:

ANDREA GIL MORA

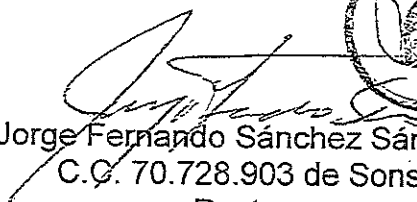
Con documento de identidad número 1.044.505.966 de Santa Rosa de Osos – Antioquia.

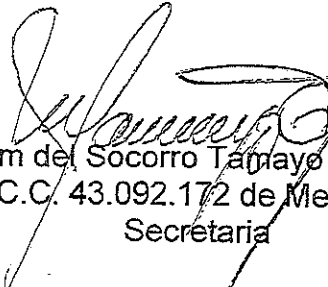
Ha completado todos los estudios que el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Pedagógico de la Institución Educativa exige para
Otorgar el presente Certificado de Aptitud Ocupacional Como

**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
ASISTENCIA Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR**

Programa de 1.600 horas Teórico-Prácticas, con registro otorgado por la Secretaria de Educación de Bello, según Resolución Número 001-20132999 de Noviembre 29 del 2013

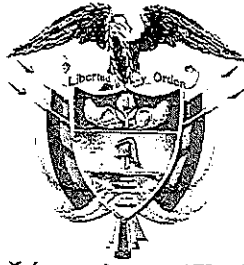
Por lo tanto se expide el presente y en testimonio se firma en Bello el 30 de Julio de 2015,
para constancia lo firman


Jorge Fernando Sánchez Sánchez
C.C. 70.728.903 de Sonson
Rector


Miriam del Socorro Tamayo Gonzalez
C.C. 43.092.172 de Medellín
Secretaria

Registrado en el Libro de Certificados número 001 Folio 001

Firmas registradas en la Notaria Primera del Municipio de Bello.



República de Colombia
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO
MAYOR**

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Con licencia de funcionamiento actualizada mediante resolución N° 03491
del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín

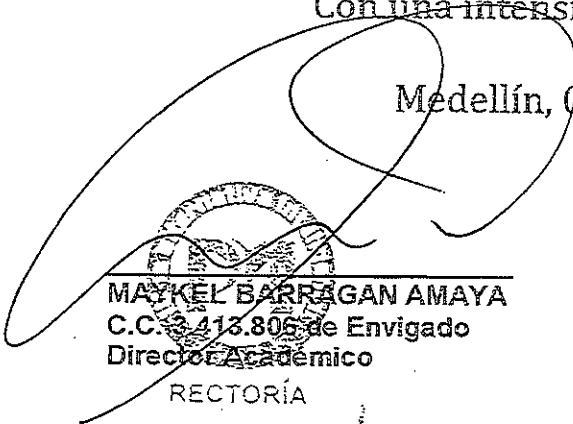
CONSTA QUE:

ANDREA GIL MORA
C.C. 1044505966

Asistió al Curso
**REANIMACION CEREBRO
CARDIO PULMONAR**

Con una intensidad horaria de 48 horas

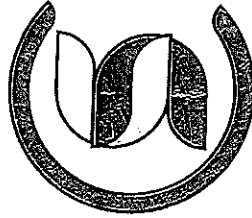
Medellín, 05 de Mayo de 2014



MAYKEL BARRAGAN AMAYA
C.C. 3.413.806 de Envigado
Director Académico
RECTORÍA



YAMILE GÓMEZ PÉREZ
C.C. 1.023.702.268 de Abriaquí
Secretaria Académica
SECRETARIA
ACADÉMICA



Institución Técnica
UNIDOS POR ANTIOQUIA

Educación integral con pensamiento social

Licencia de Funcionamiento de Educación para el Trabajo
y el Desarrollo Humano N° 20132998 del 29 de Noviembre de 2013
Municipio de Bello - Departamento de Antioquia
NIT. 80023796-5

Certifica que

ANDREA GIL MORA

C.C. 1.044.505.966

Asistió al Curso de

TÉCNICAS QUIRÚRGICAS

Con una intensidad de: 80 HORAS

Para constancia se firma en Bello, Antioquia
a los 4 días del mes de Febrero de 2015



Francisco Javier

Francisco Javier Rave Fernández

RECTOR

C.C. 16270987



Nohemy Elena Usuga Vasco

SECRETARÍA ACADÉMICA
C.C. 1128441391

Firmas registradas en la Notaría Primera del Municipio de Bello



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
JUNTA KENNEDY EN CONVENIO CON
INSTITUCION TECNICA UNIDOS POR



INSTITUCIÓN TÉCNICA
UNIDOS POR ANTIOQUIA
Educación integral con pensamiento social

ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

ANDREA GIL MORA

C.C. 1.044.505.966

Cumplió satisfactoriamente con el objetivo de:

SEMINARIO CAMILLAJE, MOVIMIENTO EN BLOQUE Y EXTRACCION DE PACIENTE

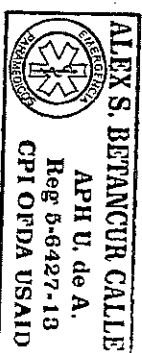
Intensidad horaria 20 horas

Realizado en la ciudad Medellin el 1 de Junio, bajo el Oficio 270-14

"LA INSTITUCION SOCIAL Y HUMANITARIA MAS GRANDE DEL PAIS"

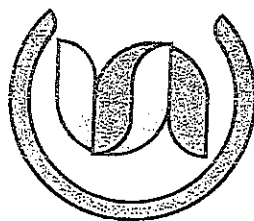
Alexander Alzate Alzate
ALEXANDER ALZATE ALZATE

Presidente de Junta Defensa Civil Kennedy



ALEX SIGIFREDO BETANCUR

Instructor



Institución Técnica
UNIDOS POR ANTIOQUIA

Educación integral con pensamiento social

Licencia de Funcionamiento de Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Nº 20132998 del 29 de Noviembre de 2013
Municipio de Bello - Departamento de Antioquia

ANDREA GIL MORA

C.C. 1.044.505.966

Asistió al Seminario
**FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACIÓN
DE MEDICAMENTOS**

Duración: 80 Horas

Bello, Antioquia - Septiembre 20 de 2014



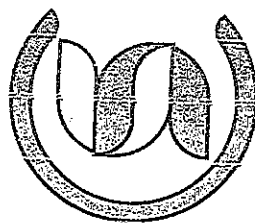
Omaira Córdoba Gutiérrez
Omaira Córdoba Gutiérrez
Rectora

RECTORA
C.C. 43067571



Nohemy Elena Úsuga Vasco
Nohemy Elena Úsuga Vasco
Secretaria Académica
C.C. 1.128.441.391

SECRETARIA ACADÉMICA
C.C. 1128441391



Institución Técnica
UNIDOS POR ANTIOQUIA

Educación integral con pensamiento social

Licencia de Funcionamiento de Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Nº 20132998 del 29 de Noviembre de 2013
Municipio de Bello - Departamento de Antioquia

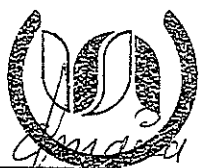
ANDREA GIL MORA

C.C. 1.044.505.966

**Asistió al Seminario
OXIGENOTERAPIA**

Duración: 80 HORAS

Bello, Antioquia - Octubre 27 de 2014



Omaira Córdoba Gutiérrez
Omaira Córdoba Gutiérrez

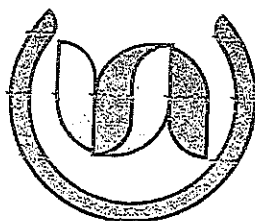
RECTORA
C.C. 43067571



Nohemy Elena Úsuga Vasco

Nohemy Elena Úsuga Vasco
Secretaria Académica

C.C. 1.128.441.384
SECRETARIA ACADÉMICA
C.C. 1128441391



Institución Técnica
UNIDOS POR ANTIOQUIA

Educación integral con pensamiento social

Licencia de Funcionamiento de Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Nº 20132998 del 29 de Noviembre de 2013
Municipio de Bello - Departamento de Antioquia

ANDREA GIL MORA

C.C. 1044505966

Asistió al Seminario
PARACLÍNICOS Y BIOSEGURIDAD

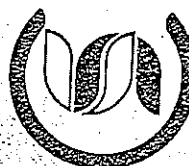
Duración: 80 HORAS

Bello, Antioquia - Noviembre 30 de 2014



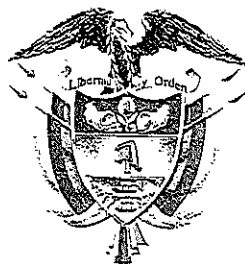
Omaira Córdoba Gutiérrez
Omaira Córdoba Gutiérrez

RECTORA Rectora
C.C. 43067571



Nohemy Elena Usuga Vasco
Nohemy Elena Usuga Vasco

SECRETARÍA ACADÉMICA
Secretaria Académica 1128441391
C.C. 1.128.441.391



República de Colombia
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO
MAYOR**

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Con licencia de funcionamiento actualizada mediante resolución N° 03491
del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín

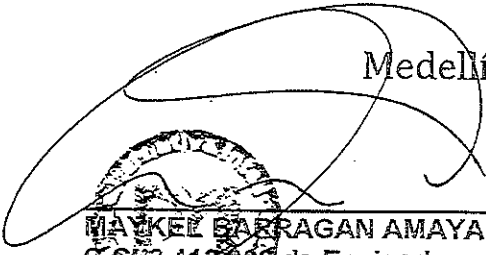
CONSTA QUE:

ANDREA GIL MORA
C.C. 1044505966

Asistió al Curso
PRIMEROS AUXILIOS Y BIOSEGURIDAD

Con una intensidad horaria de 160 horas

Medellín, 03 de Marzo de 2014


MAYKE BARRAGAN AMAYA
C.C. 3.412.889 de Envigado
Director Académico

RECTORÍA


YAMILE GOMEZ PEREZ
C.C. 1.023.702.268 de Abriaquí
Secretaria Académica

SECRETARIA
ACADEMICA

Certifica que:

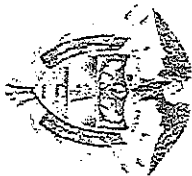
Andrea Gil Mora

Asistió al

Seminario Diabetes

Efectuado en Medellín


Ana María Morales M.D.
Coordinadora



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA GIL MORA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.044.505.966

Cursó y aprobó la acción de Formación

CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL -MODULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL
con una duración de 40 horas

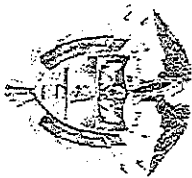
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

17070056 - 14/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920600638222CC1044505966C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA GIL MORA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.044.505.966

Cursó y aprobó la acción de Formación

INYECCIÓN

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO

SUBDIRECTOR

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

REGIONAL ANTIOQUIA

15571866 - 19/09/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificandos.sena.edu.co>, bajo el número 940100591693CC1044505966C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA GIL MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.505.966

Cursó y aprobó la acción de Formación

PAUSAS ACTIVAS EN AMBIENTES LABORALES.

con una duración de 60 horas

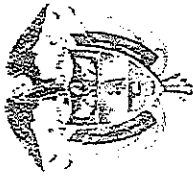
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Rosa De Osos, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

16145637 - 13/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92060607396CC1044505966C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA GIL MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.505.966

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Rosa De Osos, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE

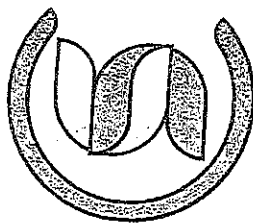
SUBDIRECTOR

CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

15533678 - 13/12/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920600581509CC1044505966C.



Institución Técnica
UNIDOS POR ANTIOQUIA

Educación integral con pensamiento social

Licencia de Funcionamiento de Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Nº 20132998 del 29 de Noviembre de 2013
Municipio de Bello - Departamento de Antioquia

ANDREA GIL MORA

C.C 1044505966

Asistió al Seminario

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA AVANZADO

Duración: 150 HORAS

Bello, Antioquia - Diciembre 12 de 2014



Francisco Javier
Rave Fernández

RECTOR
C.C 10270967

Francisco Javier Rave Fernandez



Nohemy Elena Usuga Vasco
SECRETARÍA ACADÉMICA
C.C. 1128441391



Institución Técnica

UNIDOS POR ANTIOQUIA

Educación Integral con pensamiento social
Licencia de Funcionamiento de Educación para el Trabajo
y el Desarrollo Humano N° 20132998, Nov 29 de 2013
Secretaría de Educación Municipio de Bello - Antioquia

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y POSGRADOS

Certifica que:

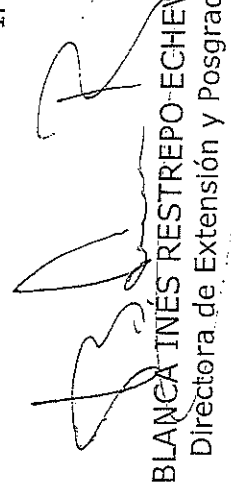
ANDREA GIL MORA
C.C 1.044.505.966

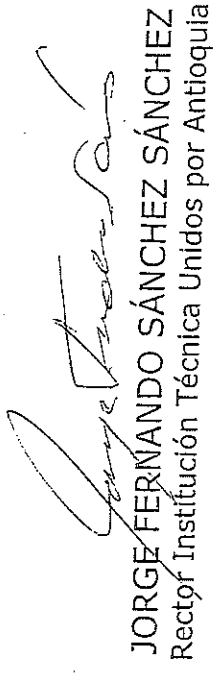
Asistió como participante al:

DIPLOMADO CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Llevado a cabo en el municipio de Bello, del 8 de noviembre de 2014 al 28 de marzo de 2015

Intensidad: 160 horas


BLANCA INÉS RESTREPO ECHEVERRI
Directora de Extensión y Posgrados


JORGE FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Rector Institución Técnica Unidos por Antioquia

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 30 días del mes de julio de 2015



EL CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013

CERTIFICA QUE:

Andrea Gil Mora

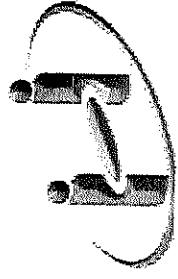
Asistió a la capacitación DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR,
dirigida a entes territoriales y actores que participan
en su ejecución.

Esta capacitación tuvo una intensidad de 8 horas.

Se firma en San José a los 11 días del mes de Febrero de 2016.
2016

Juan Carlos López
Juan Carlos López Castrillón
Gerente General

Ligia Stella Gallo
Ligia Stella Gallo
Gerente Regional



CORPORACION
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a

Andrea Gil Mora

por completar satisfactoriamente la actividad académica

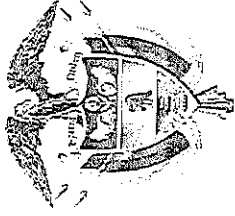
Sucesos relacionados con la seguridad del paciente

agosto 11, 2022



EDIL ALFONSO DE LA ESPRIELLA
SUBDIRECTOR CIENTIFICO

VALERIA MONSALVE CASTRILLÓN
LIDER DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA GIL MORA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1044505966

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

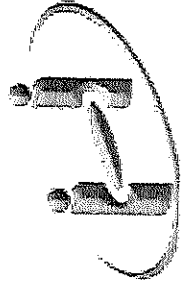
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintium (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

72773627 - 29/01/2021
FECHA REGISTRO



CORPORACION
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a

Andrea Gil Mora

por completar satisfactoriamente la actividad académica
GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

February 23, 2023

ALCIDES OSORIO MAZO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COORDINADOR COMITÉ GESTIÓN AMBIENTAL



ASC-TH 00013603

Itagüí, Abril 28 de 2023

A QUIEN INTERESE

La Asociación Sindical Colombiana de Profesionales, Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares de las Áreas Administrativa, Financiera, Contable y de la Salud "ASCOLSA" con Nit: 900.452.778-5, CERTIFICA que la señora **Andrea Gil Mora** identificada con cedula N° 1044505966 en su condición de afiliada del Sindicato, participó en la ejecución del Contrato Sindical suscrito con la Corporación Hospital San Juan de Dios Uniremington Santa Rosa de Osos desempeñándose como Vacunadora en la aplicación de inmunobiológicos, desde el 27/02/2020 hasta el 31/07/2022 y como auxiliar administrativa desde el 01/08/2022 hasta el 13/03/2023

La presente se expide para fines pertinentes y por solicitud del interesado.

Atentamente,



Jennifer Ríos Restrepo.

Coordinadora de Gestión Humana

Nota: las cartas laborales se verifican de martes a jueves de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Proyecto: siaa

CONSULTORIO MÉDICO MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO NIT. 1 048 274 211_9
Tel. 860 7078 - 317 660 4957 CE: mimedicoensantarosadeosos@gmail.com
WEB: mimedicoensantaros.wixsite.com/deosos
DIRECCIÓN: Calle 27 # 28-33 Camellón González, saliendo a la calle El Palo

7821302101000

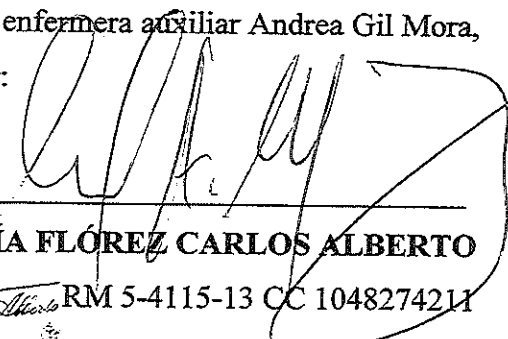
CERTIFICADO DE EXPERTICIA

Santa Rosa De Osos, 28 de febrero de 2020

Por medio de la presente se certifica que la señora ANDREA GIL MORA, identificada con la cedula de ciudadanía 1044505966, desempeñó con distinción sus funciones como AUXILIAR DE ENFERMERÍA en el consultorio médico, desde el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018 hasta el 26 DE FEBRERO DE 2020, en las áreas y procesos de:

- Procedimientos de enfermería.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Enfermería domiciliaria rural y urbana.
- Asistencia en consulta médica general.
- Asistencia en cirugía menor.
- Recepción y atención al público.
- Dispensación de medicamentos.
- Desinfección y sanitización.

Da crédito y recomendación de la idoneidad y entrega de la enfermera auxiliar Andrea Gil Mora, en el ejercicio de todas las funciones mencionadas, el doctor:


MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO

RM 5-4115-13 CC 1048274211

Médico y Cirujano

Tel: 8607078 Cell: 3176604957

Dir: Calle 27 # 28-33 Barrio Camellón González

Santa Rosa De Osos, Antioquia

MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO Médico y Cirujano RM: 5-4115-13

Universidad Libre, Barranquilla. Cel: 317 660 4957 Tel: 860 7078 CE: mimedicoensantarosadeosos@gmail.com

WEB: mimedicoensantaros.wix.com/deosos. DIRECCIÓN: Calle 27 # 28-33 Camellón González, saliendo a la calle El Palo
Santa Rosa de Osos / Antioquia



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Página 1 de 1
Constancia de prestación de servicios de apoyo
ANDREA GIL MORA



María del Carmen Roldán Arango
Alcaldesa

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

HACE CONSTAR QUE:

La Señora ANDREA GIL MORA, identificada con cédula de ciudadanía número 1 044 505 966 de Santa Rosa de Osos – Antioquia, ha suscrito contratos de prestación de servicios de apoyo con el Municipio de Santa Rosa de Osos para el año 2016 así:

Contrato de prestación de servicios de apoyo N° CPSA-SD-013-2016 desde el 01 de febrero del 2016 hasta el 30 de julio de 2016, cuyo objeto es "APOYO A PROGRAMAS DE LA CASA DE LA EDAD DORADA COORDINANDO Y DIRIGIENDO ACTIVIDADES INTEGRALES A TODOS LOS ADULTOS MAYORES DE SANTA ROSA DE OSOS, PROPORCIONANDO CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES Y APTITUDES QUE LES PERMITAN UN SANO PROGRESO Y PROTECCIÓN EN SU MEDIO SOCIAL, UN AMBIENTE AUTONOMO Y PARTICIPATIVO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN", con una vigencia de SEIS (06) MESES y un valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$11.640.000), por concepto de honorarios pagaderos de manera mensual.

Santa Rosa de Osos, 19 de junio de 2018



AMADO DE JESUS RUIZ CHAVARRÍA
Profesional universitario contratación

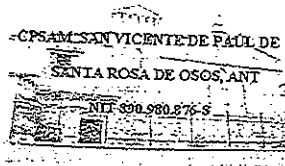
Elaboró: Andres Felipe Munera Taborda

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Calle 31 N°. 30 -10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia. NIT. 890.981.554-6



Santa Rosa de Osos, 18 de junio de 2018

CERTIFICADO SOCIAL

EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR de Santa Rosa de Osos con nit 890.980.876-8, certifica que:

ANDREA GIL MORA identificada con cédula número 1.044.505.966 de Santa Rosa de Osos, se desempeñó como auxiliar de enfermería en esta institución, desde enero del 2017 hasta febrero del 2018. Tiempo en el cual demostró responsabilidad, trabajo en equipo y aptitud hacia el logro de objetivos.

Para su constancia firma.

CPSAM SAN VICENTE DE PAÚL
Santa Rosa de Osos - Ant - Col
NIT: 890.980.876-8

Olmes Leandro Mesa Hincapié
Director del CPSAM.

Certificado Bancario

Martes, 2 de mayo de 2023

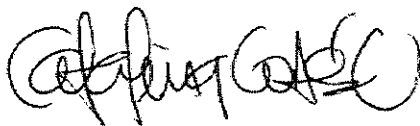
Señor(a)
Alcaldía Santa Rosa de Osos

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDREA GIL MORA identificado(a) con CC 1044505966, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64244975851	2015/07/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



300 -

Santa Rosa de Osos,

Señores
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo:

Para la siguiente propuesta se tiene como **Objeto**: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, PARA LA PARA CONCURRIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 2023060049789 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

DIMENSION	ACTIVIDAD	COSTO	CANTIDAD PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO
CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	Conformación y/o fortalecimiento de la red protectora municipal	28	\$ 100.000,00	\$ 2.800.000,00
	Implementación de 1 Dispositivo Comunitario (Centro de Escucha)	84	\$ 50.000,00	\$ 4.200.000,00
	Implementación de la estrategia de resiliencia	84	\$ 100.000,00	\$ 8.400.000,00
	Implementación de la estrategia de involucramiento parental	84	\$ 100.000,00	\$ 8.400.000,00
	Articulación intersectorial	28	\$ 25.000,00	\$ 700.000,00
	Total			\$ 24.500.000,00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES	Participar en los COVE, COVECOM, redes de vigilancia epidemiológica, analizando los factores de riesgo que producen	5	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00

Psicología

(Andrea)



NO TRASMISIBLES	las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, DESNUTRICIÓN) para construir y ejecutar planes de acción encaminados a la prevención.			
	Desarrollar estrategias de educación para la salud en articulación con diferentes actores presentes en el territorio, enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables que propendan por mejorar las condiciones higiénico sanitarias en los hogares, la garantía de los derechos de los niños y las niñas, específicamente de alimentación saludable; y la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, EDA, DESNUTRICIÓN)	10	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00
	Ejecutar jornadas de salud con enfoque diferencial dando respuesta a la resolución N°3280 del 2018, estas jornadas deberán realizarse en articulación con las EAPB, las instituciones prestadoras de servicios de salud, y demás instituciones municipales pertinentes, enfocados en la prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, DESNUTRICIÓN)	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
	Garantizar que las familias o individuos caracterizados y/o con seguimiento desde la vigencia 2021 hasta la fecha, accedan a los servicios sociales y de salud acorde a las necesidades identificadas.	100	\$ 25.000,00	\$ 2.500.000,00
	Realizar búsqueda activa comunitaria para los eventos de las enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, EDA, DESNUTRICIÓN) utilizando el	100	\$ 25.000,00	\$ 2.500.000,00

	formato BAC del Ministerio de Salud.			
	Campaña para la prevención del abuso sexual infantil	✓ 1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00 (Andrea)
	Campaña para la implementación de Lonchera saludable	✓ 1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00 (Andrea)
	Carrusel infantil para prevención de abuso sexual infantil	✓ 3	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00
	Sesiones educativas para niños, niñas o cuidadores para la prevención de afectaciones en salud causadas por la tecnología y uso de redes sociales	10	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00
	Carrusel infantil para implementación de estilos de vida saludable y autocuidado	3	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00
	Total			\$ 15.200.000,00
SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES	Sensibilizar a la comunidad en la detección de signos de alarma de las gestantes como una importante estrategia para prevenir la mortalidad materna	5	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00
	Desarrollar actividades sociales y culturales, en articulación con otros actores, encaminadas a fomentar el uso del tiempo libre para los adolescentes y jóvenes.	5	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00 (Andrea)
	Realizar talleres con las familias en riesgo biopsicosocial alto y medio identificadas en la plataforma @STAT, para fortalecer buenas prácticas en lo relacionado con salud sexual y reproductiva.	40	\$ 100.000,00	\$ 4.000.000,00
	Generar y ejecutar propuestas en el comité de prevención del trabajo infantil y mesa de infancia existente en el territorio, para articular acciones de prevención de la explotación de salud sexual	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00



CORPORACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

	y laboral en niños, niñas y adolescentes.			
	Ejecutar acciones orientadas a los adolescentes, para prevenir embarazos como medida para disminuir la mortalidad materna.	40	\$ 50.000,00	\$ 2.000.000,00
	Realizar acciones educativas con las familias de las gestantes adolescentes y su compañero, con el objetivo de fomentar las pautas de crianza y prevención de nuevos embarazos, deserción escolar, prevención de consumo de sustancias psicoactivos.	15	\$ 60.000,00	\$ 900.000,00
	Ejecutar campañas y otras acciones, donde se fomente y realice orientación a los servicios sociales y de salud	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
	Jornada para la prevención de ITS	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
	Escuelas de padres sobre mitos y realidades en sexualidad	10	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00
	Campaña para la prevención de abuso, acoso y pornografía a través de las redes sociales	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
	Total			\$ 12.700.000,00
SALUD AMBIENTAL	Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano en los siguientes aspectos: a) Manejo adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio.	15	\$ 200.000,00	\$ 3.000.000,00
	Acciones de Información, educación y comunicación, enfocadas a la tenencia	10	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00



CORPORACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis. - Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos. - Campañas educativas de acuerdo a la incidencia en la subregión (ofidicos zona Urabá, leptospirosis magdalena medio y bajo cauca, Brucelosis y Tuberculosis bovina zona norte, APTR Oriente). - Vigilancia epidemiológica a eventos			
Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario de los alimentos y bebidas en los siguientes aspectos: Manejo seguro de alimentos (adquisición, cadena de frío, almacenamiento, preparación, conservación en caliente y servido).	10	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00
Acciones de prevención y control de ETV: En todos los entornos realizar acciones de prevención (IEC) y control de criaderos de insectos transmisores de malaria, dengue, zika, Chikunguña, fiebre amarilla, leishmaniasis y enfermedad de Chagas Vigilancia Epidemiológica de los eventos y brotes.	5	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00
Socialización Plan de Adaptación al Cambio climático desde el componente de salud ambiental. IEC en factores de riesgos, impactos en la salud por el cambio climático y calidad del aire (Enfoque de las intervenciones en tres frentes:	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00



	Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y manejo del riesgo).			
	Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en trabajo con comunidades.			
	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1 ✓	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
	Implementación de las Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos.	10 ✓	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00
	Jornadas de vacunación de perros y gatos.	1 ✓	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
	Caracterización del territorio en Salud Ambiental.	1 ✓	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
	Campaña para el cuidado del medio ambiente, el buen uso del espacio público y respeto por la convivencia ciudadana en concordancia con 1259 de 2008	1 ✓	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
	Total			\$ 12.300.000,00. <i>Andrea</i>
Gestión diferencial de las poblaciones Vulnerables	Realizar el análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base de las familias en riesgo biopsicosocial alto y medio, establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes incluyendo las familias de comunidades indígenas en este plan de acción, dando respuesta a las necesidades identificadas.	1	\$ 625.000,00	\$ 625.000,00



CORPORACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Realizar el análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base de las comunidades y establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes. En este plan de acción incluir las comunidades indígenas existentes en su territorio, dando respuesta a los riesgos identificados (infraestructura, medio ambiente, servicios públicos, transporte, recreación deporte y cultura, salud; y seguridad).	1	\$ 625.000,00	\$ 625.000,00
Realizar el análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la línea base del entorno laboral informal y establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes de este plan de acción, que den respuesta a los riesgos a los que se encuentren expuestos.	1	\$ 625.000,00	\$ 625.000,00
Realizar el análisis de las diferentes fuentes de información principalmente el @STAT, levantar la	1	\$ 625.000,00	\$ 625.000,00

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS. NIT 901249947-8

Carrera 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia PBX 8605155

www.hospitalsantarosadeosos.gov.co

e-mail: centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co



CORPORACION
HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

	línea base del entorno educativo y establecer las acciones a ejecutar en los diferentes componentes de este plan de acción, que den respuesta a los riesgos identificados (ausentismo escolar, riesgos del entorno, infraestructura escolar, saneamiento básico escolar).			
			Tota	\$ 2.500.000,00
			TOTAL	\$ 67.200.000

Andrea

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA

Representante Legal

Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington,
Santa Rosa de Osos.

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON

SANTA ROSA DE OSOS. NIT 901249947-8

Carrera 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia PBX 8605155

www.hospitalsantarosadeosos.gov.co

e-mail: centrodocumental@hospital-santarosadeosos.gov.co

Mary Luz Gonzalez Torres (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)

De: Carlos Calle Posada <ccallep@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2023 10:44 a. m.
Para: Mary Luz Gonzalez Torres (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Asunto: Re: PARA REVISAR Y APROBAR CONTRATOS APS SALUD PUBLICA.

Buenos días. Revisados todos los documentos anexos, no encuentro observaciones. Favor verificar los números de todos los datos de imputación presupuestal.
Quedo atento,

El mar, 13 jun 2023 a las 10:04, Mary Luz Gonzalez Torres (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS) (<mgonzales@hospitalsantarosadeosos.gov.co>) escribió:

Buenos días doctor para su aprobación muchas gracias.



MARY LUZ GONZALEZ TORRES

Auxiliar Administrativa

Correo Electrónico: mgonzales@hospitalsantarosadeosos.gov.co

Teléfono: (54) 860 5155 Ext 144

Dirección: Carrera 28 # 26a - 34

Santa Rosa de Osos - Antioquia.

www.hospitalsantarosadeosos.gov.co